

**URGENTE**

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

AFJ / MCG / RPNM / DVE / isa



DECRETO EXENTO N°

1128.-1

CAUQUENES, 21 MAR. 2025

**VISTOS:**

- 1.- Decreto Exento N° 811 de fecha 03 de marzo 2025 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-12-L125 para la adquisición de "CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE VULCANIZACION DE NEUMATICOS DE LOS VEHICULOS MUNICIPALES AÑO 2025".
- 2.- Memo 11 de fecha 21 de enero de 2025 de ADMINISTRACION (Movilización).
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 12 de marzo de 2025.
- 4.- Reporte de ofertas Mercado Público Licitación N° 434-12-L125.
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución 36 de 2024, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- a) La necesidad de adquirir "CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE VULCANIZACION DE NEUMATICOS DE LOS VEHICULOS MUNICIPALES AÑO 2025".
- b) El resultado del análisis del reporte de ofertas Mercado Público, presentadas a la propuesta pública ID: 434-12-L125, para la adquisición de "CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE VULCANIZACION DE NEUMATICOS DE LOS VEHICULOS MUNICIPALES AÑO 2025".
  - b.1) Se declara inadmisibles las ofertas presentadas por el **PROVEEDOR: LUIS ALBERTO LUNA CONSTENLA**, por no adjuntar el anexo N° 3 Propuesta Técnica, según lo requerido en el numeral 7.6 de las Bases Administrativas.

**DECRETO:**

- 1° **DECLÁRESE INADMISIBLE**, la oferta presentada por el **PROVEEDOR: LUIS ALBERTO LUNA CONSTENLA**, por no adjuntar el anexo N° 3 Propuesta Técnica, según lo requerido en el numeral 7.6 de las Bases Administrativas.

2° **DECLÁRESE DESIERTA**, la propuesta pública ID 434-12-L125 para la adquisición de “**CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE VULCANIZACION DE NEUMATICOS DE LOS VEHICULOS MUNICIPALES AÑO 2025**”, por no adjuntar el anexo N° 3 Propuesta Técnica, según lo requerido en el numeral 7.6 de las Bases Administrativas.

3° **PROCEDASE** a declarar desierta esta Licitación pública y a realizar un segundo llamado.

4.- Publíquese la presente resolución en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



*ARANTIS VILCHES*  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**JORGE MUÑOZ SAAVEDRA**

**ALCALDE**

**Distribución:**

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante